



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00550-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario para proveer, informando que el apoderado de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales constituidos a favor de la demandante por la AFP PORVENIR S.A..

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que la sociedad llamada a juicio AFP porvenir acreditó el cumplimiento de la sentencia a la que fue condenada a través de la constitución de títulos judiciales a nombre de la promotora de la acción, es procedente ordenar la elaboración y entrega de los títulos conforme lo solicitó en su memorial allegado y finalmente ordenar el archivo de las diligencias.

En las condiciones advertidas, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega, previas las gestiones administrativas pertinentes, a la demandante HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO, quien se identifica con CC 53'093.780, de las siguientes órdenes de pago:

BENEFICIARIA	TITULO	FECHA CONSTITUCION	VALOR
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845982	30/10/2020	\$ 1.000.000
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845983	30/10/2020	\$ 1.000.000
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845984	30/10/2020	\$ 579.496
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845985	30/10/2020	\$ 1.000.000
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845986	30/10/2020	\$ 1.000.000
HEDY PATRICIA GARZÓN CLAVIJO	400100007845983	30/10/2020	\$ 579.496

Una vez elaboradas las anteriores órdenes de pago, por secretaría, comuníquese al abogado Ever Enrique Carreño Riaño al abonado telefónico 314 4022585 y al correo electrónico everenrique17abogado@gmail.com para coordinar lo correspondiente a la entrega.

SEGUNDO: Cumplido todo lo anterior, se ordena el ARCHIVO de las actuaciones del Juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 110 Hoy 18 de diciembre de 2020.

Shirley Tatiana lozano Díaz
Secretaria

ospp

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc305a7c82a7dbcba5a50e7ba57250195716adcb64e8ff108ffe20ecae2b2e89**

Documento generado en 17/12/2020 02:03:01 p.m.